



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

20676 *CONSEJO EJECUTIVO Actualización de los precios plaza/día para los conciertos de reserva y empleo de plazas centros para personas con discapacidad correspondientes al año 2013*

Considerando las competencias atribuidas al Consejo Insular en virtud de la Ley 14 /2001, de 29 de octubre , de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de servicios sociales y seguridad social (BOIB número 135 de 10/11/2001), modificada por la Ley 6/2003, de 8 de julio (BOIB número 99 de día 10/07/2003) y, en concreto, las que se recogen en su artículo 9.1;

Visto lo establecido en el artículo 70.4 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears;

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca en sesión ordinaria del 28 de octubre de 2013, aprobó la actualización de la relación de precios plaza/día para el concierto de reserva y ocupación de plazas en centros para personas con discapacidad correspondientes al año 2013, de acuerdo con el convenio firmado en fecha 23 de julio de 2013 entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales y el Consejo Insular de Menorca, según el cual los precios que resultan aplicables son los que se relacionan a continuación para cada una de la tipología de centros, y con efectos a partir del 1 de enero de 2013:

- Centro de estancias diurnas : € 52,70 plaza/día
- Centro de estancias diurnas para personas con trastornos de conducta : € 120,59 plaza/día
- Viviendas tuteladas 365 días: € 67,28 plaza/día
- Centro ocupacional : € 42,29 plaza/día
- Servicio de inserción socioasistencial - ILSA : € 20,01 plaza/día

Maó, 7 de noviembre de 2013

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

